

CIRCULAR INFORMATIVA DE LA REUNIÓN PREVIA A LA COMISION DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS (21.01.2022)

Esta mañana hemos asistido a la reunión previa de la Comisión de Personal del Consejo de Policía que tendrá lugar el próximo 28 de enero, en la que se han tratado los siguientes concursos e informado de las modificaciones en las plazas convocadas, así como en las bases correspondientes, trasladando además CEP las alegaciones que han propuesto nuestros Comités:

1.- INFORMACIÓN DE CONCURSOS GENERALES DE MÉRITOS.

1.1.- CGM PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO Y ASCENDIDOS POR PROMOCIÓN INTERNA A LA ESCALA EJECUTIVA DE POLICÍA NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE INSPECTOR:

- La Administración nos comunica las siguientes modificaciones:

- Se **retiran** los siguientes puestos de trabajo:

- 5 puestos en la JSP de Cataluña, pasando de 30 a 25.
- 1 puesto en el Puesto Fronterizo El Prat, pasando de 3 a 2.
- 1 puesto en Madrid-ciudad, pasando de 68 a 67.
- 1 puesto en la JSP de la Comunidad Valenciana, pasando de 12 a 11.

- Se **incluyen**:

- 1 puesto en la Comisaría Local de Hospitalet de Llobregat, pasando de 1 a 2.
- 1 puesto de en la Comisaría Local de Terrassa, pasando de 1 a 2.
- 2 puestos en la Comisaría Provincial de Girona, pasando de 2 a 4.
- 1 puesto en la Comisaría Local de Sant Feliú de Guíxols, pasando de 1 a 2.
- 1 puesto en la UED de Portbou, pasando de 0 a 1.
- 1 puesto en la Comisaría Local de Eivissa, pasando de 1 a 2.
- 1 puesto en la Comisaría Local de Alcantarilla, pasando de 0 a 1.

- Desde CEP hemos solicitado:

- Que **se convoque 1 plaza** en la **Comisaría Local de Cornellá de Llobregat**. En la Resolución de 13 de diciembre de 2021 por la que se convoca el CGM 101/2021 de Inspectores, publicado en la Orden General 2555, de 20 de diciembre de 2021, se publicó 1 plaza en Cornellá de Llobregat que ha quedado vacante tras la publicación de la adjudicación provisional del citado concurso el 13 de enero. En este CGM de Inspectores de nuevo ingreso y ascendidos por promoción interna no se ha convocado esa plaza, por lo que solicitamos se haga.

- Que **se convoque 1 plaza** en la **Comisaría Local de Écija**. En el CGM 101/2021 se publicó 1 plaza para la Comisaría Local de Écija, la cual ha quedado vacante en la provisional. Écija cuenta actualmente con 4 plazas de Escala Ejecutiva en el catálogo: 1 de primera categoría y 3 de segunda categoría. La jefatura de la Comisaría está prevista para un Inspector Jefe. Actualmente solo hay un Inspector en la plantilla, que está ejerciendo de jefe accidental de la misma por lo que nos encontramos a diferentes Subinspectores ejerciendo de jefes de grupo.

- La **convocatoria** de **1 plaza** para la **UED de Portbou**, que se prevé vacante tras la adjudicación provisional del CGM 101/2021 de Inspectores. Como hemos indicado anteriormente, ya la Administración nos ha informado de su inclusión.
- Que **se convoquen 2 plazas más** para la **Comisaría Provincial de Girona**, pasando de 2 a 4, puesto que en el último CGM, y tras la adjudicación provisional de las plazas, van a quedar 2 vacantes. Ambas plazas han sido incluidas por la Administración.
- Solicitamos la **convocatoria de 1 plaza más** para la **Comisaría Local de Sant Feliú de Guíxols**, pasando de 1 a 2. La plaza ha sido incluida por la Administración en el concurso.

2.- INFORMACIÓN DE CONCURSOS ESPECÍFICO DE MÉRITOS.

2.1.- CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:

- La Administración ha introducido una pequeña modificación en las bases del concurso para las plazas de Instructor de Centros Docentes de Madrid y Profesor Titular de Centros Docentes de Ávila que nos enviarán por correo e informaremos oportunamente.
- Desde CEP hemos solicitado, que se elimine la puntuación mínima de 2 puntos para este concurso y además que se convoquen las plazas que llevan más de 1 año en comisión de servicio.

2.2.- CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE DE GRUPO OPERATIVO UNIDADES DE CABALLERÍA, EN DISTINTAS PLANTILLAS:

- La Administración ha introducido una pequeña modificación en la base 4.2 del concurso (permiso de conducir de la clase B y estar en posesión del curso de caballería)
- Desde CEP hemos agradecido que se haya tenido en cuenta nuestra propuesta de solicitud de plazas realizada en las reuniones previas anteriores a la hora de convocar este concurso.

2.3.- CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE JEFE DE SUBGRUPO, JEFE DE EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO EN UNIDADES DE SUBSUELO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EN DISTINTAS PLANTILLAS:

- La Administración nos comunica la siguiente modificación: se **incrementa** 1 puesto de Personal Operativo Subsuelo (Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana) en A Coruña, pasando de 0 a 1.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

CEM UFAM

Ya en la reunión previa que tuvo lugar el 22 de septiembre de 2021, esta organización sindical, en ruegos y preguntas, trasladó su inquietud sobre la previsión de publicación del **CEM de la UFAM**. Si bien la espera de dos años para que los funcionarios del anterior concurso pudieran moverse fue

aplaudida por nuestra parte, expusimos la necesidad de que el CEM de UFAM se publicara y resolviera antes del CGM de marzo, ya que así las plazas que actualmente ocupan muchos compañeros en comisión de servicio en UFAM, quedarían libres para poder convocarlas en el CGM de marzo. Solicitábamos esta cuestión para, entre otras cosas, dar un respiro a plantillas pequeñas que tienen a muchos compañeros repartidos en comisión de servicio en UFAM, Científica, etc. y las plazas que están ocupando pudieran ser ofertadas oportunamente en el CGM de escala básica y subinspección, evitando problemas a la hora, por ejemplo, de solicitar permisos que están siendo denegados por falta de personal.

En esa reunión se nos trasladó que ya se encontraban trabajando en el concurso, y que sería convocado antes de final de año. Posteriormente, en la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del 30 de septiembre, la Administración nos informó que, tras haber consultado con la especialidad, y debido a los recientes cambios que se habían producido en la Jefatura de la misma, retrasarían su publicación hasta el mes de enero. Tras mostrar nuestra disconformidad y reiterarnos en nuestra petición, alegando el grave perjuicio que causaría su resolución posterior al CGM del mes de marzo, la División de Personal se comprometió en esa Comisión a que el CEM UFAM sería convocado y resuelto antes del CGM.

Bien, nos encontramos en la reunión previa de la CPPN del 28 de enero y aun no tenemos el borrador del concurso UFAM. El jefe de la División de Personal, efectivamente, admite que él mismo se comprometió a que sería publicado en el primer trimestre del año en curso, pero siguen pendientes de lo que estime la propia especialidad.

CGM ESCALAS BÁSICA Y DE SUBINSPECCIÓN

Nos interesamos por el Concurso General de Méritos de Escala Básica y Subinspección, sobre la previsión de su convocatoria. **El jefe de la División de Personal nos ha informado de que el CGM ya está en estudio y sigue los plazos previstos de manera habitual. En este sentido, tenemos que recordar que, excepto en 2020, en años anteriores se convocaba en los últimos días de febrero y se publicaba en la Orden General en los primeros de marzo.**

CEM UNIDADES ADSCRITAS

Nos interesamos de nuevo por el CEM de Unidades Adscritas. Nos informan que la preparación del concurso más avanzada es la de la Comunidad Valenciana, y las demás se irán convocando seguidamente, **siendo probable su publicación en el primer trimestre del 2022, tal y como nos informaron en la anterior reunión previa.**

Madrid, 21 de enero de 2022



MIN
DEI



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

S 2022004100900000358

21/01/2022 13:58:05

DIVISION PERSONAL-GESTION DEL CATALOGO DEL...



CSV: 37D67-45341-B6113-47419



DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA

DIVISIÓN DE PERSONAL

DE: DIVISIÓN DE PERSONAL

A: SINDICATOS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO DE POLICÍA

En relación a lo acordado se transcriben los cambios que afectan al CEM para la provisión de puestos de trabajo en la División de Formación y Perfeccionamiento (C.A.E., C.A.E.P. y E.N.P.), Escalas Ejecutiva, Subinspección y Básica, visto en la reunión previa a la Comisión de Personal del Consejo de Policía del día de la fecha:

En relación **con el contenido del puesto** para las vacantes de:

- CAE-Instructor Área de Relaciones Institucionales, Formación Internacional e Idiomas (Departamento de Idiomas / Inglés).
- CAE- Instructor Área de Relaciones Institucionales, Formación Internacional e Idiomas (Departamento FRONTEX-CEPOL).

Donde antes figuraba:

- *“Programar y planificar cursos propios del ámbito del departamento.*
- *Ejercer la actividad docente tanto en modalidad de formación presencial como a distancia.*
- *Elaborar material didáctico y otros materiales de apoyo a la docencia.*
- *Diseñar y materializar actividades formativas prácticas, sobre situaciones actuales o sobre hechos relevantes acaecidos en cada momento del periodo docente, de acuerdo con la naturaleza de la materia impartida.*
- *Calificar y evaluar al alumnado, acorde a las competencias adquiridas por los estudiantes y los resultados de aprendizaje esperados.*
- *Realizar o participar en investigaciones académicas relacionadas con los contenidos de sus asignaturas”.*

Sustituir por:

“Experiencia profesional demostrada en actividades de gestión relacionadas con algunas de las Agencias Europeas de Formación Policial”.



En relación con el **contenido del puesto** para la vacante de ENP-Profesor N20 Secretaría (Sección de Informática de Gestión):

Donde antes figuraba:

- *“Programar y planificar cursos propios del ámbito del departamento.*
- *Ejercer la actividad docente tanto en modalidad de formación presencial como a distancia.*
- *Elaborar material didáctico y otros materiales de apoyo a la docencia.*
- *Diseñar y materializar actividades formativas prácticas, sobre situaciones actuales o sobre hechos relevantes acaecidos en cada momento del periodo docente, de acuerdo con la naturaleza de la materia impartida.*
- *Calificar y evaluar al alumnado, acorde a las competencias adquiridas por los estudiantes y los resultados de aprendizaje esperados.*
- *Realizar o participar en investigaciones académicas relacionadas con los contenidos de sus asignaturas”.*

Sustituir por:

- *Diseño y materialización de actividades formativas prácticas, sobre situaciones actuales o sobre hechos relevantes acaecidos en cada momento del periodo docente.*
- *Colaboración directa en la labor docente mediante la realización de actividades de gestión informática propias de la ENP.*
- *Desarrollo de aplicaciones, servicio de soporte técnico y servicios de RED, y servicio de gestión, producción, y operación aplicados a la labor formativa y de docencia en la Policía Nacional”.*

Madrid, a 21 de enero de 2022
EL SECRETARIO GENERAL,